Central Piedra Buena S.A.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1° de enero de 1999 y 1998 y finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 1998

NOTA 1: PRIVATIZACION Y TOMA DE POSESION DE LA PLANTA GENERADORA Y DE COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA

CENTRAL PIEDRA BUENA S.A. fue constituida el 17 de febrero de 1997 de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 106/97 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 21 de abril de 1997.

Con fecha 6 de agosto de 1997 se ha firmado el Contrato de Transferencia de acciones de CENTRAL PIEDRA BUENA S.A. entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y ESEBA S.A. (Vendedor), y SODIGEN S.A. (Comprador) por el cual se transfiere a esta última la totalidad de la tenencia accionaria de CENTRAL PIEDRA BUENA S.A..

El 20 de agosto de 1997, la Provincia de Buenos Aires ha dispuesto la efectiva transferencia a la Sociedad Compradora de activos cuya composición y criterios de valuación se exponen en las presentes notas a los estados contables.

NOTA 2: PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES Y POLITICAS CONTABLES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General Nro. 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, los presentes estados contables no se han ajustado por inflación y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 9, 10 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), con las modalidades establecidas en la citada Resolución.

A continuación se detallan las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los estados contables:

a) Activos y Pasivos en moneda nacional

Los Activos y Pasivos en moneda nacional están expresados a su valor nominal, incluyendo los intereses devengados cuando correspondan.

Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA

Juan José Mitjans
Presidente

NOTA 2: (Continuación)

b) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los Activos y Pasivos en moneda extranjera se exponen convertidos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, incluyendo los intereses devengados cuando correspondan.

c) Bienes de Cambio

Se encuentran valuados a su costo estimado de reposición al cierre del ejercicio, considerando la estacionalidad del precio del combustible, el que no excede su valor recuperable al momento de su utilización.

d) Bienes de Uso

El valor de los Bienes de Uso que fueron transferidos a la Sociedad según lo indicado en Nota 1, fue determinado considerando el monto total pagado por el Accionista mayoritario (SODIGEN S.A.) para adquirir el capital de la misma, menos el valor de los materiales en existencia al momento de dicha transferencia. Con base en un trabajo efectuado por peritos técnicos independientes, la Sociedad ha asignado dicho valor total a los distintos rubros que conforman los bienes de uso transferidos, como así también su vida útil restante. La depreciación ha sido calculada de acuerdo al método de línea recta.

Las altas posteriores se exponen a su costo de adquisición, netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de los bienes.

Los materiales y repuestos en existencia al cierre del ejercicio, considerados como bienes de uso, se valuaron a su costo de reposición y/o última compra a dicha fecha. Los consumos de dichos bienes se incluyen en el costo de ventas del ejercicio en el cual se consumen.

e) Activos Intangibles

Los conceptos incluidos en este rubro son los siguientes:

-Diferencia entre el valor al cual fue transferido el Fuel Oil por ESEBA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo XI punto 11.3.e) del pliego de bases y condiciones y a la Circular N° 66(B) del 20.03.97 y su valor de reposición al momento de la transferencia.

-Gastos preoperativos y de organización de la Sociedad.

Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA

Juan José Mitjans
Presidente

NOTA 2: **(Continuación)**

-La obligación de la Sociedad de hacerse cargo de ciertos costos y/o gastos, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Transferencia de Acciones.

-Gastos de desarrollo de sistemas.

-Compromisos laborales con el personal de la Empresa determinados a través de cálculos actuariales, según se describe en la Nota 12 a los estados contables.

-Gastos de mantenimiento extraordinarios relacionados con las condiciones operativas de las unidades generadoras al momento de la transferencia.

Los Activos Intangibles indicados precedentemente se amortizan de acuerdo con el método de línea recta en cinco años computados sobre base mensual, excepto los compromisos laborales y el costo de mantenimiento extraordinario, que se amortizan por el método de la línea recta durante quince y diecinueve años respectivamente, ambos computados sobre base mensual. La Sociedad definió el plazo de amortización de los gastos de mantenimiento extraordinario en diecinueve años, para asimilarlo al promedio de vida útil restante de los bienes de uso transferidos más significativos.

f) Patrimonio Neto

Las cuentas integrantes del Patrimonio Neto se exponen a sus valores históricos.

g) Cuentas de Resultados

Los resultados del ejercicio se exponen en moneda corriente del período que corresponden, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso, consumo de materiales y amortización de activos intangibles) que se determinaron en función de los valores de dichos activos.

h) Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Para la presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se ha adoptado la Alternativa D-Método Indirecto de la Resolución Técnica Nro. 9 de la F.A.C.P.C.E., considerándose fondos a Caja, Bancos e inversiones de rápida realización.

Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA

Juan José Mitjans
Presidente

Central Piedra Buena S.A.

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la composición de los rubros es la siguiente:

	31.12.99 $	31.12.98 $
a) Caja y Bancos		
Caja	860	-
Fondo Fijo	9.287	8.975
Valores a Depositar	585.516	-
Bancos	10.485	49.489
Total	606.148	58.464
b) Créditos por Ventas		
Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA)	-	9.358.104
ACINDAR S.A.	899.193	861.049
Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Relacionadas en Moneda Local (Nota 5)	20.568	-
Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Relacionadas en Moneda Extranjera (Nota 5 y Anexo G)	791.444	-
Otros en Moneda Extranjera (Anexo G)	57.528	8.591
Otros en Moneda Local	5.985	9.088
Consumos a Facturar :		
CAMMESA	1.124.338	8.538.621
ACINDAR S.A.	1.227.725	784.511
Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Relacionadas en Moneda Local (Nota 5)	-	776
Otros en Moneda Local	5.856	17.071
Otros en Moneda Extranjera (Anexo G)	208.347	134.426
Total	4.340.984	19.712.237
c) Otros Créditos		
Corrientes		
IVA Saldo a Favor	2.878.790	5.076.825
Ingresos Brutos	114.634	106.332
Impuesto a las Ganancias	496.854	510.456
ESEBA S.A.	-	216.418
Anticipos	40.611	75.045
Primas de Seguros	175.794	84.612
Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Relacionadas (Nota 5)	1.555	-
Crédito por Venta de Bienes de Uso (Anexo G)	1.000.000	-
Diversos	152.406	786
Subtotal	4.860.644	6.070.474
No Corrientes		
Depósito en Garantía Directores	1.000	1.000
Subtotal	1.000	1.000
Total	4.861.644	6.071.474

Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA

Juan José Mitjans
Presidente

Central Piedra Buena S.A.

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 3: (Continuación)

	31.12.99 $	31.12.98 $
d) Bienes de Cambio		
Combustible	3.687.241	1.664.941
Menos:		
Previsión por Desvalorización del Combustible (Anexo E)	-	(127.357)
Total (Anexo F)	3.687.241	1.537.584
e) Cuentas por Pagar		
Proveedores Varios	2.234.348	344.814
Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Relacionadas (Nota 5)	4.138	14.100.509
Deuda por Operación Técnica de la Central (Nota 11 y Anexo G)	55.459	55.458
Provisión por facturas a recibir:		
Deuda por Operación Técnica de la Central (Nota 11 y Anexo G)	25.000	25.000
Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Relacionadas (Nota 5)	-	6.987.020
Proveedores Varios	2.353.475	262.864
Total	4.672.420	21.775.665
f) Préstamos Bancarios y Financieros		
Préstamos -sín garantía-(1)		
Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Relacionadas (Nota 5)	-	2.000.000
Banco Superville	1.200.000	-
Banco Sudameris	2.050.000	-
Bank Boston	3.500.000	4.000.000
Banco BNL	4.000.000	-
Intereses devengados Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Relacionadas (Nota 5)	-	12.055
Intereses devengados	44.116	35.397
Subtotal (Anexo G)	10.794.116	6.047.452
Adelantos en Cuenta Corriente		
Banco Velox	246.878	-
Subtotal	246.878	-
Total	11.040.994	6.047.452

(1) Están siendo renegociados a efectos de obtener plazos de financiación entre 120 y 365 dias.

g) Deudas Sociales		
Sueldos y Cargas Sociales	293.501	296.371
Provisión de Vacaciones	321.882	293.755
Provisión Bonificación Anual por Eficiencia	412.045	426.867
Total	1.027.428	1.016.993

Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA

Juan José Mitjans
Presidente

Central Piedra Buena S.A.

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 3: (Continuación)

	31.12.99 $	31.12.98 $
h) Deudas Fiscales		
Ley 24.065	345.876	281.898
Ley 23.681	14.315	9.662
Retenciones Imp.Ganancias R.G. 2.784	41.882	4.582
Retenciones Imp.Ganancias R.G. 4.139	11.030	9.165
Impuesto sobre el costo financiero	6.617	5.310
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (Nota 16)	298.217	569.396
Total	717.937	880.013
i) Otros Pasivos		
Corrientes		
Dividendos a Pagar	114.100	114.100
Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Relacionadas (Nota 5)	18.213	18.213
Compromiso Laboral con el Personal (Nota 12)	9.798	8.845
Deudas diversas	19.961	68.995
Subtotal	162.072	210.153
No Corrientes		
Compromiso Laboral con el Personal (Nota 12)	519.025	462.644
Depósito en Garantía Directores	1.000	1.000
Subtotal	520.025	463.644
Total	682.097	673.797
j) Resultados financieros		
Generados por activos		
Intereses	25.941	32.019
Diferencia de Cotización y Otros	46.472	13.779
Resultado por Tenencia (Anexo F)	786.975	-
Subtotal	859.388	45.798
Generados por pasivos		
Intereses	(548.702)	(119.778)
Impuesto sobre el costo financiero	(84.984)	(5.310)
Diferencia de Cambio	(2.809)	(1.498)
Subtotal	(636.495)	(126.586)
Total	222.893	(80.788)
k) Otros Ingresos		
Resultado Venta Bienes de Uso	639.819	-
Total	639.819	-

Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA

Juan José Mitjans
Presidente

Central Piedra Buena S.A.
Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 4: INFORMACION ADICIONAL SOBRE CREDITOS Y DEUDAS

Al 31 de diciembre de 1999 la composición de las colocaciones de fondos, créditos y deudas según el plazo estimado de cobro o pago es la siguiente:

Rubro	A vencer 3 Meses	A vencer 1 Año	Más de 1 Año	Sin Plazo	Total $	Tasa (TNA)
ACTIVO						
Inversiones	3.099	-	-	-	3.099	No devengan Intereses
Créditos por Ventas	4.340.984	-	-	-	4.340.984	No devengan Intereses
Otros Créditos	3.237.341	1.623.303	1.000		4.861.644	No devengan Intereses
TOTAL ACTIVO	7.581.424	1.623.303	1.000	-	9.205.727	
PASIVO						
Cuentas por Pagar	4.672.420	-	-	-	4.672.420	No devengan Intereses
Préstamos Bancarios y Financieros	11.040.994	-	-	-	11.040.994	11 %
Deudas Sociales	613.179	414.249	-	-	1.027.428	No devengan Intereses
Deudas Fiscales	520.546	197.391	-	-	717.937	No devengan Intereses
Otros Pasivos	38.174	-	520.025	123.898	682.097	No devengan Intereses
Previsiones	-	-	409.377	-	409.377	No devengan Intereses
TOTAL PASIVO	16.885.313	611.640	929.402	123.898	18.550.253	

NOTA 5: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART.33- LEY N°19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 31 dediciembre de 1999 y 1998, los saldos y operaciones con Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y/o relacionadas, se componen de la siguiente manera:

RESULTADOS – GANANCIA/(PERDIDA)	31.12.99 $	31.12.98 $
Camuzzi Gas Pampeana S.A.		
- Compra de Gas	(24.184.915)	(51.506.930)

Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA

Juan José Mitjans
Presidente

Central Piedra Buena S.A.

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 5: **(continuación)**

	31.12.99 $	31.12.98 $
Camuzzi Argentina S.A.		
- Honorarios por Servicios de asistencia profesional		
Ingresos por Servicios	80.000	-
Egresos por Servicios	(2.385.000)	(2.400.000)
- Intereses Financieros	(7.671)	(12.055)
EDEA S.A.		
- Venta de Energía	4.115.644	6.109.488
Aguas de Laprida S.A.		
- Venta de Servicios	5.168	4.244
Aguas de Balcarce S.A.		
- Venta de Servicios	6.612	5.260
CREDITOS POR VENTAS		
- EDEA S.A.	791.444	-
- Aguas de Balcarce S.A.	530	438
- Aguas de Laprida S.A.	408	338
- Camuzzi Gas Pampeana S.A.	9.950	-
- Camuzzi Argentina S.A.	9.680	-
OTROS CREDITOS		
- Camuzzi Gas Pampeana S.A.	1.060	-
- Camuzzi Argentina S.A.	495	-
CUENTAS POR PAGAR		
- Camuzzi Gas Pampeana S.A.	4.138	20.845.529
- Camuzzi Argentina S.A.	-	242.000
PRESTAMOS FINANCIEROS		
- Camuzzi Argentina S.A.	-	2.012.055
OTROS PASIVOS		
- Camuzzi Argentina S.A.	18.213	18.213

Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA

Juan José Mitjans
Presidente

Central Piedra Buena S.A.

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 6: ESTADO DEL CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 1999, el estado del Capital Social es el siguiente:

Capital	Valor Nominal $	APROBADO POR Fecha	APROBADO POR Instrumento	Fecha de Inscripción en la Dirección Prov. de Personas Jurídicas
Suscripto, integrado e Inscripto	12.000	17.02.97	Acta Constitutiva	21.04.97
Suscripto, integrado e inscripto	30.288.000	20.08.97	Asamblea Extraordinaria	10.03.98
	30.300.000			

Al 31 de diciembre de 1999, el Capital Social se compone de la siguiente manera:

Tipo	Cantidad	Valor Nominal de cada acción $	Valor Nominal $	Votos que otorga cada una
Acciones ordinarias escriturales Clase A	15.453.000	1	15.453.000	1
Acciones ordinarias escriturales Clase B	11.817.000	1	11.817.000	1
Acciones ordinarias escriturales Clase C	3.030.000	1	3.030.000	1
	30.300.000		30.300.000	

Las acciones Clase C correspondientes al Capital Social, representativas del 10 % del mismo, fueron transferidas a los accionistas de la Sociedad (SODIGEN S.A.) con el fin de depositarlas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, constituyéndose en fiduciario de las acciones hasta tanto se instrumente un Programa de Participación Accionaria del Personal con las mismas. La implementación se encuentra pendiente a la fecha de cierre de los presentes estados contables.

Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA

Juan José Mitjans
Presidente

NOTA 7: BIENES DE USO DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo XVII, punto 17.2) del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional e Internacional de la totalidad de las acciones de Central Piedra Buena S.A., los inmuebles incluidos en los bienes de uso transferidos están destinados a ser afectados en forma continua y como actividad principal al negocio de generación de energía eléctrica. Si por cualquier circunstancia que fuere, en cualquier momento o al término del plazo de 25 años a contar de la Toma de Posesión, los inmuebles cuyo dominio se transfirió a la CENTRAL dejarán de estar afectados a dicha actividad, el dominio se considerará revocado por esta causa, retornando la titularidad en forma inmediata y de pleno derecho a ESEBA S.A. o en su caso al Estado Provincial.

NOTA 8: CONTRATOS TRANSFERIDOS

La Sociedad ha recibido como parte del proceso de privatización mencionado en la Nota 1 a los estados contables, los contratos que a continuación se detallan:

EMPRESA	TIPO DE CONTRATO	VENCIMIENTO
CAMUZZI GAS PAMPEANA (1)	Compraventa gas natural	Agosto, 2001
SIME S.A.	Provisión mano de obra para mantenimiento de la Central	Julio, 2000
TRANSLYF SRL	Transporte de documentación	Enero, 2000
SIAL SRL	Tareas de agrimensura	Enero, 2000
IMPRELYF SRL	Trabajos de imprenta	Enero, 2000
NECOGASLYF	Mantenimiento de gas	Enero, 2000
ACINDAR S.A	Contrato a término por suministro de energía y potencia	Abril, 2004

(1) Extinguida la relación contractual a partir del día 17 de mayo de 1999 (Ver nota 15)

NOTA 9: BIENES CEDIDOS EN COMODATO

ESEBA S.A., en virtud del contrato suscripto con SIME S.A. mencionado en la nota precedente, ha cedido en comodato ciertos vehículos de la flota transferida a CENTRAL PIEDRA BUENA S.A.. Por lo tanto, cumpliendo con las condiciones del pliego en cuanto a respetar las bases de los contratos en vigencia a la fecha de Toma de Posesión de la CENTRAL , continúa vigente la situación de los mismos; por lo cual la firma SIME S.A. cuenta con la opción de locación y/o compra de los vehículos incluídos en los bienes de uso transferidos hasta la finalización del plazo del contrato (julio 2000).

NOTA 10: RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

En concordancia con el Artículo 70 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, el 5% de las ganancias del ejercicio deberá destinarse a Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del Capital Social.

Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA

Juan José Mitjans
Presidente

NOTA 11: CONTRATO DE OPERACION TECNICA

De acuerdo a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública Nacional e Internacional de Central Piedra Buena S.A., con fecha 20 de agosto de 1997 la Sociedad compradora (SODIGEN S.A.) ha firmado con E´Prime Inc. (Operador) un contrato por el término de 5 años, para la prestación de las actividades de operación y mantenimiento de la planta generadora de energía eléctrica.

La retribución del operador por los servicios prestados es de U$S 350.000 anuales, pagaderos por mes vencido en doce cuotas iguales y consecutivas de U$S 29.167 cada una. Además, el Propietario pagará al Operador una bonificación anual pagadera en cuotas mensuales que será determinada con base en la disponibilidad de la Central, de conformidad con lo acordado en el Anexo A del contrato mencionado precedentemente. En ningún caso las sumas recibidas por el Operador en concepto de retribución y bonificación será mayor al dos por ciento (2%) de los ingresos brutos anuales de Central Piedra Buena S.A..

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 la deuda con el Operador asciende a U$S 80.459 y U$S 80.458 respectivamente, la cual se expone en el rubro Cuentas por Pagar en los presentes estados contables.

NOTA 12: COMPROMISOS LABORALES CON EL PERSONAL

De acuerdo con los términos del Art. 26 del Convenio Colectivo de Trabajo, a todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación, como asimismo sus derechohabientes en el caso de trabajadores fallecidos en actividad, se le acordará una bonificación basada en su retribución mensual y su antigüedad.

De acuerdo con ello, el costo total imputado al resultado del ejercicio, sobre la base de cálculos actuariales, se compone de los siguientes conceptos:

	$
Costo por servicios	54.270
Costo de interés	28.055
Amortización del compromiso inicial	43.895
Total	126.220

donde el Costo por Servicios es el valor presente actuarial proyectado de la porción de indemnización atribuible al ejercicio, el Costo de Interés es el interés sobre el Compromiso Proyectado, y la Amortización es la porción correspondiente al Pasivo Inicial al 1 de enero de 1998 que ascendía a $ 658.425, a amortizarse en 15 cuotas anuales iguales.

Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA

Juan José Mitjans
Presidente

NOTA 12: **(continuación)**

Al 31 de diciembre de 1999 se calculó el Compromiso Proyectado ascendiendo a $ 777.042 y el Compromiso Acumulado (Valor presente actuarial de la porción de indemnización atribuible a servicios pasados) a $ 528.823.

Considerando que debiera exponerse como mínimo el Compromiso Acumulado, el Pasivo Adicional Mínimo con contrapartida en el rubro Activos Intangibles, asciende a $ 277.348 al 31 de diciembre de 1999.

NOTA 13: **QUEBRANTO IMPOSITIVO**

En el presente ejercicio la Sociedad ha estimado la existencia de un quebranto impositivo y por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 1999 el quebranto impositivo acumulado asciende aproximadamente a $ 6.803.000 que de acuerdo a la legislación vigente, podrá ser compensado con utilidades impositivas de ejercicios futuros hasta el año 2.003.

NOTA 14: **PRESENTACIONES ANTE EL ENARGAS**

Con fecha 21 de septiembre de 1998, se ha realizado una presentación ante el Ente Nacional Regulador del Gas para que tome intervención ante la disímil interpretación de las condiciones del contrato de gas celebrado entre la Sociedad y CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., en la inteligencia de que existió incumplimiento por parte de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. en sus obligaciones según el referido contrato de gas. A la fecha de cierre de los presentes estados contables el Enargas no se ha expedido. Central Piedra Buena S.A., ha abonado a la distribuidora CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. aproximadamente $2.000.000 bajo protesto.

El día 30 de diciembre de 1998, CENTRAL PIEDRA BUENA S.A. efectuó el rechazo de una factura emitida por CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. por valor de $ 1.885.425,63 en concepto de Take or Pay y en forma paralela inició una nueva presentación ante el Enargas. En el actual estado procesal, y atento a las razones jurídicas que sustentan la actitud del rechazo referido, la Sociedad no ha constituído ningún tipo de previsión al respecto.

NOTA 15: **COMPRA DE GAS NATURAL**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 49 de la Ley 24.076 y su Decreto Reglamentario, Central Piedra Buena S.A. comunicó a Camuzzi Gas Pampeana S.A., con la antelación respectiva, su decisión de adquirir la totalidad de su abastecimiento de gas y transporte directamente de los productores o comercializadores. Esta intención tambien fue comunicada al Enargas, quien confirmó la posibilidad de ejercer el derecho antes referido.

Acorde con esta intención, con fecha 5 de mayo de 1999, se firmó un contrato de compra de gas con Enron International Argentina S.A., con vigencia a partir del 17 de mayo de 1999 y hasta el 15 de mayo del 2000. Este contrato fue elevado al Enargas para su conocimiento y archivo bajo reserva.

Andres Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA

Juan José Mitjans
Presidente

NOTA 16: IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Sociedad presentó una Acción Declarativa de Inconstitucionalidad, con medida precautoria, con el objeto de no abonar los importes correspondientes al impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, dictandose sentencia favorable a la Sociedad. El fisco presentó recurso de apelación contra dicha resolución, contestado los agravios el expediente está para resolver. En cuanto a la medida cautelar, la misma fue rechazada en primera instancia. La Cámara concedió la medida bajo caución precautoria. El fisco interpuso recurso extraordinario y la medida se encuentra firme.

Durante los meses de febrero y marzo de 1999 se pagaron bajo protesto los dos primeros anticipos del mencionado impuesto, haciendo expresa reserva del derecho de reclamar la repetición de lo abonado que asciende a la suma de $ 265.736. Este importe se expone neteando la deuda por dicho impuesto en el rubro Deudas Fiscales. Asimismo, el tercer y último anticipo por $ 132.868 no fue abonado a la fecha de presentación de los presentes estados contables por la Sociedad.

NOTA 17: RESULTADO EXTRAORDINARIO

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, Central Piedra Buena S.A. imputó en el estado de resultados $ 445.717 en concepto de Tasa Municipal de Gas, impuesto que debía ser facturado y recaudado a través de la empresa distribuidora de gas. La contrapartida de este gasto ha sido registrado como un pasivo con la distribuidora y sociedad relacionada Camuzzi Gas Pampeana S.A.

En el mes de noviembre de 1998, la Municipalidad de Bahía Blanca eximió a Camuzzi Gas Pampeana S.A. de efectuar la recaudación mencionada, con efecto retroactivo a la fecha de la "Toma de Posesión" de la Central.

A su vez, mediante las Ordenanzas Municipales N° 10.335 y N° 10.336 de fecha 7 de enero de 1999 , se establece una nueva Tasa de Seguridad e Higiene a ser recaudada en forma directa por la Municipalidad de Bahía Blanca y que reemplaza a la anterior Tasa Municipal de Gas. Con base en ello, la tasa de Seguridad e Higiene efectivamente facturada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 ascendió a $ 47.201.

La diferencia entre el costo devengado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y lo efectivamente facturado asciende a $ 398.516 - ganancia -, que se expone en los presentes estados contables como Resultado Extraordinario del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

NOTA 18: PROCESO DE ADAPTACION DE SISTEMAS (NO ALCANZADA POR EL INFORME DEL AUDITOR)

Central Piedra Buena S.A. ha encarado un proceso de actualización de sus sistemas informáticos y tecnologías asociadas, que ha sido considerado como prioridad por su Directorio. La metodología de trabajo adoptada prevee la asignación a diferentes equipos de trabajo la remediación de los sistemas administrativos, de facturación, recursos humanos, hardware y software de base. Iniciado el año 2000, no se han detectado fallas en el funcionamiento de los sistemas administrativos, de facturación, recursos humanos, hardware y software de base en relación al denominado "Efecto 2000".

Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2000
HARTENECK, LOPEZ Y CIA

Juan José Mitjans
Presidente